



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

RESOLUCION N° 003/15

VISTO el llamado a Licitación Pública Nacional N° 005/14 para la adquisición de un (1) **Panel Aislante** para la Sala de Extracción de Miel y la apertura de ofertas realizada el día 02 de diciembre de 2014;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 06 de enero de 2015 la Comisión de Pre-adjudicación concluyó el análisis técnico, económico, jurídico y administrativo de las ofertas presentadas,

Que una vez efectuada la apertura de sobres, presentación y oferta, se determinó en base a los documentos presentados, la factibilidad del estudio de las ofertas para los oferentes habilitados;

Que luego de un análisis pormenorizado, la mencionada Comisión de Pre-adjudicación aconseja se adjudique la adquisición, objeto de la Licitación Pública Nro 005/14, a la empresa **MTH S.R.L.** con domicilio en la localidad de Crespo (Entre Ríos), ajustándose en un todo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ: RESUELVE:

Artículo 1º)- Adjudicase la Licitación Pública Nacional Nro.: 005/14, para la adquisición de una (1) Cámara Frigorífica para el Matadero Comunal a la empresa **MTH S.R.L.** CUIT 30-55232843-0 con domicilio en la localidad de Crespo (Entre Ríos) de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma total de pesos **ciento treinta y ocho mil noventa y cinco con 16/100** (\$ 138.095,16).

Artículo 2º)- Convóquese a la empresa mencionada en el artículo precedente, para que desde la notificación de la adjudicación, proceda a la entrega de los bienes especificados en la Licitación Pública en los términos indicados en ella.

Artículo 3º)- Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 06 de enero de 2015.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal